Universidad Complutense de Madrid



17

	MODELO PAD_1				
CÓDIGO DEL CONCURSO: 1707/PAD/041					
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 DE JULIO DE 2023	BOUC: 17 DE JULIO DE 2023				
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	N° DE PLAZAS:				
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA					
DEPARTAMENTO: PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL, PROCESOS COGNITIVOS Y LOGOPEDIA					
FACULTAD: DE FILOSOFÍA					

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha	4	de	septiembre	de	2023	por la que se hace pública, de
conformidad con lo est	ableci	do en la	a base V de la Disp	— osiciór	Regula	adora del Proceso de Selección
de Profesores Ayudanto	es Doo	tores,	la lista provisional	de adr	nitidos	y excluidos en el concurso arri-
ba referenciado:						

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS					
ALCALÁ MARTÍN, José Andrés					
ARIAS DOMÍNGUEZ, Asier					
BACIERO DE LAMA, Ana					
BALEA CARBAJO, Paula					
CABELLOS ELIPE, Beatriz					
CORRADI, Guido Bartolomé					
DÍAZ BAQUERO, Angie Alejandra					
DÍAZ MARTÍN, Rodrigo Jesús					
GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Tamara					
GONZÁLEZ ORTÍZ DE ZÁRATE, Aitana					
SANTOS TOSCANA, Raquel					
SORIANO ÁLVAREZ, Arantxa					
VALLE DE LUNA, Raúl					
VIDAL GARCÍA, Pedro					

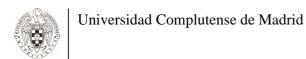
ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas(3) Presentar la instancia fuera de plazo.

(4)				

Código Seguro De Verificación	4C63-396B-555AP6548-3541	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Cruz Pinardo Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	04/09/2023 19:24:10		
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	04/09/2023 19:16:08		
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	04/09/2023 13:14:38		
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C63-396B-555AP6548-3541				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: M. Amelia Aguado Caballero

V° B° EL/LA DECANO/A

Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 4/09/2023

Firmado: M. Cruz Pinardo Vega

Código Seguro De Verificación	4C63-396B-555AP6548-3541	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Maria Cruz Pinardo Vega - Jefa Seccion Personal Facultad de Filosofia	Firmado	04/09/2023 19:24:10		
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	04/09/2023 19:16:08		
	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	04/09/2023 13:14:38		
Observaciones		Página	2/2		
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C63-396B-555AP6548-3541				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez v eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015).				

